UOC Nº 1069 /18

Asunción, 06 de junio de 2018.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota de Reparo DNCP Nº 11147/18 – LCO PAC Nº 65/17 - ID.: 329.361

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 11.147/2018**, correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 65/2017 "Adquisición e instalación de un transformador de 1500 KVA - Ad Referendum - Plurianual" - ID N° 329.361**. Dicho reparo expone lo siguiente:

- *En cuanto al Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias remitido, observamos en el apartado III, al igual que en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento, que tienen previsto abonar el monto total adjudicado de Gs. 166.100.000 en el presente ejercicio fiscal; sin embargo el presente proceso reviste de carácter plurianual conforme se constata en el Programa Anual de Contrataciones.*

  Respuesta: Se menciona que el llamado tiene el carácter plurianual, ya que el acta de apertura se realizó en los últimos días del ejercicio 2017 (18/12/2017), y la evaluación concluyó en este ejercicio 2018, por tanto la Resolución de adjudicación tiene fecha 15/02/2018. Así mismo se aclara, que en el PBC se establece que el plazo de entrega e instalación del equipo es de 60 días, contados a partir del cobro efectivo del anticipo, y en ese orden de cosas atendiendo los plazos estipulado el pago correspondiente será en forma total en este presente ejercicio 2018.

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DPEO/cp